REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución Nº 1449/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Christian KASSLATTER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó las asignaturas Máquinas Térmicas I y Electrotecnia II, sin tener aprobada su correlativa Física II A, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1449/2000 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1449/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el cursado de las asignaturas Máquinas Térmicas I y Electrotecnia II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Física II A, al alumno Chistian KASSLATTER, Legajo Nº 25314, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 215/2002

AFC

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR